AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2021080938)

Por Acuerdo de Pleno corporativo de fecha 30 de diciembre de 2020 con n.º de expediente 111/2019, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Don Marino Álvarez Rey y en relación con la modificación de la Calle Salgadero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 49 y 50 de la LOTUS en su disposición transitoria segunda y los artículos 118 a 125 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, 6 de febrero de 2021. EL Alcalde, JESÚS PUERTAS PASTOR.

• • •